SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 9003922897
solucionessifc@gmail.com

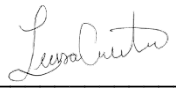
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo **Luisa Fernanda Cortes** identificada con cedula de ciudadanía No **1.061.819.618** de Popayán en calidad de Representante Legal de la empresa Soluciones Integrales y funcionales de Colombia S.A.S, con NIT **9003922897**; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 0312 de 2019. (Se Anexa documentación soporte – CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ).

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los 11 días del mes mayo del año 2024



Representante Legal
Luisa Fernanda Cortes
C.C. 1.061.819.618



Profesional de la ejecución SG-SST
Carmen Stella Porras
C.C. 34.327.818

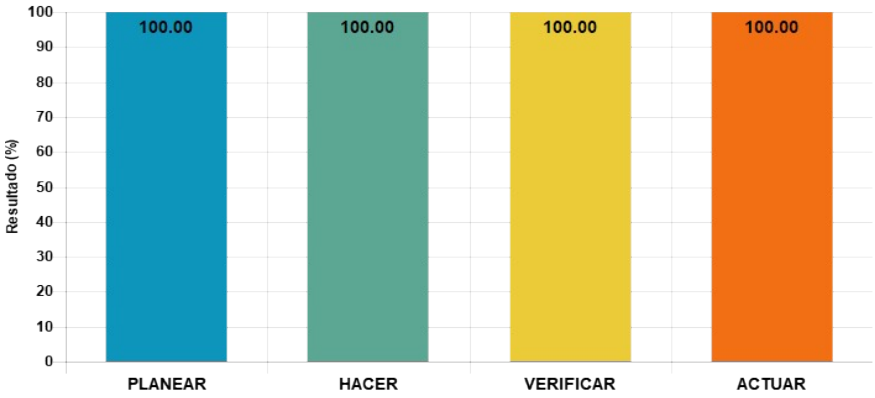
NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

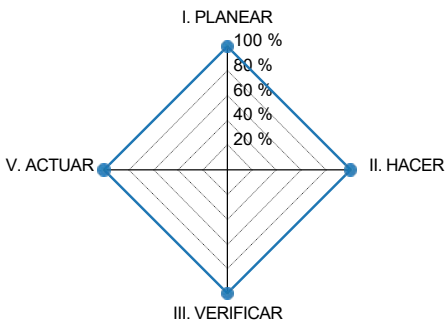
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Soluciones Integrales Y Funcionales De Colombia Sas** ,identificada con **NI 900392289** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/09/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

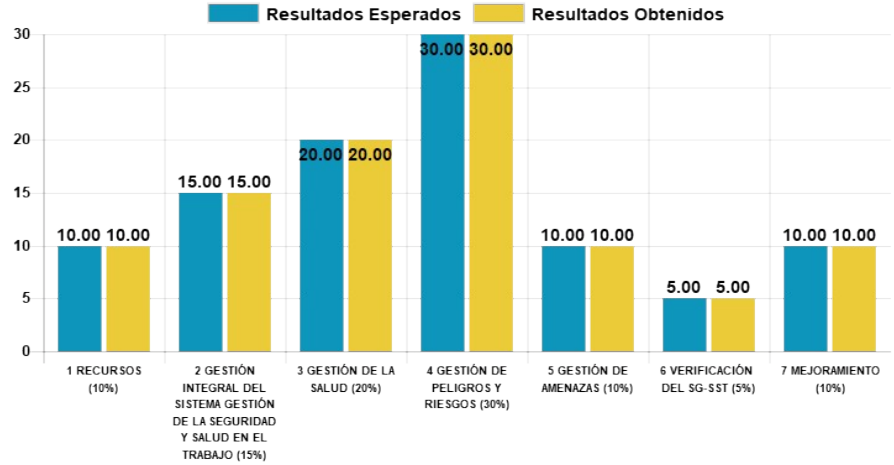
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **17 septiembre 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 3043 - 16 Diciembre 2015

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34327818 expedida en Popayan (C) con titulo **ECOLOGO, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** otorgado por la Universidad Autonoma de Occidente, Acta de Grado No. 489 del 15 de Octubre de 2015, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como ECOLOGO, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: **Ecología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como ECOLOGO, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL en los campos de acción de: **Ecología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34327818 expedida en Popayan (C) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 16 días del mes de DIC 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 21 DIC. 2015 se presentó **CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 34327818 expedida en Popayan (C), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

390-12-27-405

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ

Con documento de identidad No. 34327818

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 8 de agosto de 2022 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1153875

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Higiene y Seguridad Industrial

a

Carmen Stella Porras Muñoz

Identificado con C.C. No. 34.327.818

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 15 días del mes de Octubre del año 2015

Luis H. Pérez
Rector

Harold José Rizo Otero
Decano

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

Registro No. 19661 Libro No. XXI Folio No. 32
Acta 15 día del mes de Octubre del año 2015

No. 21891

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS

COLNADE

TARJETA PROFESIONAL N.
180220130312FUP
ECÓLOGA
FECHA: 23-03-2007
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 34.327.818
NOMBRES:
CARMEN STELLA
APELLIDOS:
PORRAS MUÑOZ

RIVER ENRIQUE ERAZO BENITEZ
PRESIDENTE DE COLNADE

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 1284 de 2009, que autoriza a su título para ejercer como Ecólogo en todo el Territorio nacional.

En caso de extravío debe ser remitida a COLNADE

www.colnade.org presidencia@colnade.org



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 34327818

Libertad y Orden

NOMBRE
CARMEN STELLA PORRAS MUÑOZ

FECHA DE NACIMIENTO
30-06-1984

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
20-12-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	20-12-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	20-12-2020	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003373943

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.327.818

PORRAS MUÑOZ

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1984

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2003 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

A-1100100-00413546-F-0034327818-20121127 0031776482A 1 7752124087